INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID Nº 380.818

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veinte siendo las quince horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID Nº 380.818** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 380.818

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020 en los Sub Grupos de Gasto 360 – Combustibles y Lubricantes - Fuente de Financiamiento 30, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha cinco de agosto del año dos mil veinte se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: TECNOFORESTAL S.A., JHANY MARLENE CARDOZO SILVERA., JULIO CESAR CABRERA MARTINEZ., DEIDAMIA JARA GIMENEZ., ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS.

d) Forma de adjudicación: por total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020 y por Nota Interna PR/DL/015/2020 al Abg. Reinaldo Andrés Pinto; por Nota Interna DJU/478/2020 al Abg. Esteban Izaguirre; y por Nota Interna GPT/045/2020 a la Ing. Maria Luisa Ayala.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veinte siendo las nueve y quince horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa: **KATUETE S.R.L** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente:	KATUETE S.R.L.
Correo electrónico:	katuetesrl@hotmail.com
Presenta	1 ORIGINAL Y 1 COPIA
Formulario de Ofertas, monto Total:	**PRECIO TOTAL: G.** 253.200.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**Compañía:** LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
	Nº 1508000483
	Capital asegurado: G. 13.000.000
	Vigencia desde 14/09/2020 **al** 12/01/2020.
RUC	**N°: 80018714-8**
SIPE	**N°: 1610929**

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 380.818

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**1) KATUETE S.R.L**
Formulario de Ofertas	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que la firma **KATUETE S.R.L**, cumple; por tanto, califica para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuestas cumple con los requisitos formales exigidos.

3.2. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **KATUETE S.R.L.** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	KATUETE S.R.L		
Representante Legal	ELADIO SORIA PIRIS	EUGENIA PEDROZO	PAULO ADRIAN SORIA PEDROZO
Número de cédula	409.544	660.541	4.692.200
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	FUNCIONARIO DE LA GOBERNACION DE SAN PEDRO HASTA EL AÑO 2013	FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA HASTA EL AÑO 2015	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Se verifica que el Señor ELADIO SORIA PIRIS con Cedula N° 409.544 figura como funcionario de la Gobernación de San Pedro hasta el año 2013.

Se verifica que la Señora Eugenia Pedrozo con Cedula N° 660.541 figura como funcionaria del Ministerio de Hacienda hasta el año 2015.

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID Nº 380.818

Si bien el Señor ELADIO SORIA PIRIS registra datos como funcionario de la Gobernación de San Pedro y la Señora Eugenia Pedrozo también registra datos como funcionaria del Ministerio de Hacienda, los mismos conforme al sistema figuran que prestaron servicios solo hasta el 2013 en caso del Sr Soria, y 2015 en lo que respecta a la Sra. Eugenia Pedrozo.

Por tanto, en calidad de socios de la firma KATUETE SRL., no tiene injerencia en la evaluación del presente proceso, por lo cual no es motivo para descalificar la oferta, no existiendo incapacidad legal, para participar de la presente licitación.

No habiendo registros que impidan la en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumplen con la capacidad legal.

3.3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

						ESTIMADO PETROPAR			KATUETE S.R.L.					
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo G. IVA incluido	Precio Total Máximo G. IVA incluido	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total Mínimo G. IVA incluido	Precio Total Máximo G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Leña o Raja seca	Metros Cúbicos	UNIDAD	1.500	3.000	79.500	119.250.000	238.500.000	N/A	Nacional	84.400	126.600.000	253.200.000	6%
						TOTAL	119.250.000	238.500.000			TOTAL	126.600.000	253.200.000	

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que el precio ofertado por la empresa **KATUETE S.R.L.** no superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparados por la Convocante, por lo tanto, no es necesario solicitar aclaración alguna, por considerarse una variación razonable.

Sin embargo, la oferta total máxima de la firma KATUETE S.R.L., supera el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo cual, considerando la necesidad de esta Convocante de hacerse con dichos insumos para proseguir con los trabajos de la Planta Industrial de Mauricio José Troche, es necesario y oportuno realizar los trámites administrativos para ajustar la disponibilidad presupuestaria al monto total de la oferta, en caso de que la firma califique conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

3.4 ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de la firma, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación del siguiente punto respecto a la oferta de la firma.

3.5. MARGEN DE PREFERENCIA

Para el presente procedimiento no fue aplicado el margen de preferencia nacional debido a que la empresa es la única oferta susceptible de ser analizada y calificada, por lo cual, no es aplicable el Margen de Preferencia.

3.6. DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se verifica la presentación de las documentaciones formales: Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, según el siguiente cuadro:

Oferente:	KATUETE S.R.L.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID Nº 380.818

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**KATUETE S.R.L.**
Copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	PRESENTA

3.7. **ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA**

Oferente:	**KATUETE S.R.L.**
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con la Capacidad de Producción y/o provisión de los bienes requeridos	CUMPLE
Certificaciones. Registros de bosque para poder cortar y trasladar productos forestales (Expedido por el INFONA)	CUMPLE
Remisiones de trasporte correspondiente.	CUMPLE

3.8. **ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

KATUETÉ S.R.L.								
N°	**RATIO FINANCIERO**	**AÑO 2018**	**RATIO 2018**	**AÑO 2019**	**RATIO 2019**	**PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS**	**CALIFICACION**
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1,566,252,015	1.23	2,981,526,895	4.10	2.67	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE	1,269,825,521		727,596,718			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1,722,373,739	0.40	993,676,909	0.18	0.29	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	4,324,022,026		5,542,132,637			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID Nº 380.818

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	108,623,849	0.06	188,011,107	0.10	0.08	**CUMPLE**
		CAPITAL	1,900,000,000		1,900,000,000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

La empresa **KATUETE S.R.L** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.9. **ANALISIS DE LA EXPERIENCIA**

CONTRATO	INSTITUCIÓN	AÑO	MONTO
PR/PS N°011/18	PETROPAR	2018	209,944,000
Monto Máximo	253,200,000	30%=	75,960,000
			CUMPLE

La empresa **KATUETE S.R.L** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID Nº 380.818, a la siguiente firma:

- **KATUETE S.R.L.** por un precio total máximo de Gs. 253.200.000 (doscientos cincuenta y tres millones doscientos mil) y un precio total mínimo de Gs. 126.600.000 (ciento veintiséis millones seiscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

						KATUETE S.R.L.				
Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total Mínimo G. IVA incluido	Precio Total Máximo G. IVA incluido
1	Leña o Raja seca	Metros Cúbicos	UNIDAD	1500	3000	N/A	Nacional	84,400	126.600.000	253.200.000
								TOTAL	**126.600.000**	**253.200.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 24 de setiembre del 2020 a las 16:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR